

Bien objeto de subasta

La mitad indivisa de la finca urbana número 16, piso C, de la planta segunda del edificio en esta ciudad en calle Eduardo Cano, números 4, 6 y 8. Tiene su entrada por el portal A, y linda, mirando desde el patio común de libre circulación: Por la derecha, con piso A de la misma planta y vestíbulo de planta; por la izquierda, con hueco de patio, piso D de la misma planta y calle Eduardo Cano, y por el fondo, con piso D de la misma planta y hueco de patio. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, vestíbulo, ropero empotrado y terraza. Tiene una superficie útil de 84 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, libro 223, sección segunda, folio 110, número de finca 11.485.

Dado en Sevilla a 18 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—4.437.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios edificio «Los Manantiales Torre II», contra «Vitol Trading, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 13.800-A, al tomo 480, folio 65, inscripción primera.

Apartamento o vivienda letra E, en la planta 16.^a de la denominada «Torre II», sita en Torremolinos, avenida de los Manantiales, número 9.

Valor: 5.500.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 6 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—4.176.

TORROX

Edicto

Don Pedro Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 245/1993 se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios «El Capistrano Village», contra don Jacques Paul Lagache, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025 0000 14 0245 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, situada en la urbanización «El Capistrano», calle de Las Rosas, número 77,

del término municipal de Nerja. Se compone de dos plantas, teniendo la planta baja una superficie construida de 60 metros cuadrados, y la primera planta 38 metros cuadrados. Consta la planta baja de «hall» de acceso, estar-comedor y cocina, y la planta alta de dos dormitorios dobles con armarios empotrados y cuartos de baño, ligado a través de un distribuidor. La parcela donde se ubica esta vivienda tiene una superficie de 252 metros cuadrados, destinados a jardín y desahogo de la parte no edificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al libro 209 del Ayuntamiento de Nerja, folio 104, finca número 9.590, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.360.000 pesetas.

Dado en Torrox a 19 de diciembre de 1998.—El Juez, Pedro Merinas Soler.—El Secretario.—4.499.

TUDELA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 34/1998 de «Sociedad Fiterana Textil, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 16 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor, la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Tudela a 15 de enero de 1999.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—4.411.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.060/1993, promovidos por «Nissan Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Arias Nieto, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999 y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 10.334.000 pesetas.

En previsión de que no concurren ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a la segunda, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.